

CIRCULAR No. **131,16**

Para: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

De: GERMAN ARTURO SIERRA ANAYA
Secretario de Educación del Distrito de Cartagena

Asunto: SOCIALIZACION DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y CLASIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS PARA EL AÑO 2017.

FECHA: 24 OCT. 2016

Cordial saludo,

Se informa a los Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos Privados del Distrito de Cartagena, que mediante resolución No. 18904 de 28 de septiembre de 2016, el Ministerio De Educación Nacional ajustó el manual de evaluación y clasificación de Establecimientos Educativos Privados y definió los parámetros para fijar las tarifas de matrícula y pensiones del servicio de educación PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA prestado por dichos establecimientos de carácter privado para el año escolar 2017.

Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en esta directiva, solicitamos tener en cuenta la citada resolución al momento de diligenciar la respectiva autoevaluación, además de presentar ante la UNALDE correspondiente a su jurisdicción, el lleno total de requerimientos necesarios para que la oficina de Inspección y Vigilancia proceda a estudiar la documentación, de tal forma que se expidan las resoluciones de costos para el año 2017, a saber:

- CARPETA DEBIDAMENTE MARCADA, LEGAJADA Y FOLIADA.
- PAZ Y SALVO DE INSCRIPCION ANUAL EMITIDO POR EL COORDINADOR DE LA UNALDE.
- AUTOEVALUACION DE LA IE DEL AÑO 2016 SIN TACHONES NI ENMENDADURAS, DILIGENCIADA CON EL NOMBRE CORRECTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, MEDIANTE LA APLICACIÓN EVI CONSULTADA EN LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.
- ANEXAR HOJA QUE EMITE EL MEN CUANDO LA IE SE AUTOEVALUA "HA COMPLETADO EL PROCESO DE INGRESO DE LA AUTOEVALUACION, SUS RESULTADOS FUERON" ...
- COPIA DE LA RESOLUCION DE COSTOS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR (2016) EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DEBIDAMENTE NOTIFICADA.
- ACTAS DE APROBACION DE COSTOS 2016 EMITIDA A TRAVES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA IE Y RESOLUCION RECTORAL.
- RESOLUCION RECTORAL - COSTOS EDUCATIVOS AÑO LECTIVO 2017.
- CONSTANCIA DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA (ICSE), EL CUAL SE OBTIENE EN LA PAGINA DE COLOMBIA APRENDE CON EL CODIGO DANE EN EL LINK LOGO DIA E.



- COPIA DEL ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
- CERTIFICADO DE CALIDAD (ORIGINAL) SI LO TIENE.
- CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES Y PAZ Y SALVO
- CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS
- FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONTADOR PUBLICO
- REGISTRO FOTOGRAFICOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA. (Espacios pedagógicos, baterías de Baños, biblioteca, sala informática, laboratorio).
- USB CON VIDEO DE LAS ISNTALACIONES DE LA IE.
- MANUAL DE CONVIVENCIA (DONDE SE ESTABLESCAN LOS CONCEPTOS Y VALORES DE "OTROS COBROS PERIODICOS"DEBIDAMENTE APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO). ART.4° NUMERAL 4, DEL DECRETO 2253 DICIEMBRE 22 DE 1995.
- CUALQUIER OTRO REQUISITO QUE SEÑALE LA GUIA N°4 DE COSTOS EDUCATIVOS.

LA FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE LOS REQUERIMIENTOS CITADOS ANTE LA UNALDE CORRESPONDIENTE: 22 NOVIEMBRE DE 2016.

Para el diligenciamiento de lo anterior es importante tener en cuenta que el nombre de la IE debe ser el mismo que se registra en la resolución de reconocimiento oficial y/o licencia de funcionamiento, igualmente los valores que cada institución educativa ingrese a la aplicación que se encuentra en la plataforma, deben coincidir con los que se aprueben mediante acta del Consejo Directivo y serán los mismos valores que se tomarán para expedir las resoluciones de costos del año 2016. En caso de existir inconsistencias en esta información no se podrá dar el tramite pertinente y será devuelta para su corrección.

Atentamente,



GERMAN ARTURO SIERRA ANAYA
Secretario de Educación Distrital

OVIRIS CARABALLO SALGADO

Coordinadora Grupo de Inspección y Vigilancia

Proyecto: Carolina Escobar/Asesora de inspección y vigilancia 18-10-2016.